

UGEL Sánchez Carrión

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



Resolución Directoral N° 003192 -2019

HUAMACHUCO, 07 JUN. 2019

VISTO, los documentos adjuntos con un total de DOS (02) folios útiles; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral UGEL Sánchez Carrión N° 000825, de fecha 08 de Febrero del 2019, se resuelve APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la Unidad ejecutora y la docente GAVIDIA EVANGELISTA, TANY YSABEL, en el CARGO DE PROFESOR E.B.R. PRIMARIA de la Institución Educativa N° 80200, CODIGO DE PLAZA: 1187113832H3, desde el 01/03/2019 hasta el 31/12/2019;

Que, mediante Resolución Directora UGEL Sánchez Carrión N° 002693, de fecha 07 de Mayo del 2019, se resuelve: **ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR**, la Resolución Directoral UGEL Sánchez Carrión N° 000825, de fecha 08 de Febrero del 2019, de la docente GAVIDIA EVALGELISTA, TANY YSABEL **EN EL SENTIDO QUE: su contrato por Servicios Personales con la Unidad Ejecutora DEBE SER** según el detalle siguiente:

- ✓ Desde el 01/03/2019 hasta el 15/04/2019: como Profesora de Aula de la Institución Educativa N° 80992, CODIGO DE PLAZA: 824864810515, plaza vacante según la Nonagésima 2da. Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951.
- ✓ Desde el 16/04/2019 hasta el 31/12/2019: como Profesora de Aula de la Institución Educativa N° 80200, CODIGO DE PLAZA: 1187113832H3, plaza vacante por Designación como Directivo de I. E. de CALDERON RONCAL, IVAN DARIO.

Que, al expedirse la Resolución Directoral indicada en el considerando presente se ha consignado una Institución Educativa con Código de Plaza no acorde a la realidad, razón por la cual es procedente dejar sin efecto la misma;

Estando a lo dispuesto a lo actuado por el Área de Administración de la UGEL Sánchez Carrión, a través del Memorándum N° 512-2019-GRLL/GRSE-E-UGEL-S.C.I.A.A; y

De conformidad con lo facultado por la Ley N° 27444 y su modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, en todos sus extremos, la Resolución Directoral UGEL Sánchez Carrión N° 002693, de fecha 07 de Mayo del 2019, de la docente GAVIDIA EVANGELISTA, TANY YSABEL, por la razón indicada en el tercer considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- MODIFICAR, la Resolución Directoral UGEL Sánchez Carrión N° 00825, de fecha 08 de Febrero del 2019, de la docente GAVIDIA EVANGELISTA, TANY YSABEL **EN EL SENTIDO QUE: su contrato por Servicios Personales con la Unidad Ejecutora DEBE SER** según el detalle siguiente:

- ✓ Desde el 01/03/2019 hasta el 15/04/2019: como Profesora de Aula de la Institución Educativa N° 2066, CODIGO DE PLAZA: 13EV01811434, plaza vacante según OFICIO N° 00017-2019-MINEDU/SPE-OPEP-UPP.
- ✓ Desde el 16/04/2019 hasta el 31/12/2019: como Profesora de Aula de la Institución Educativa N° 80200, CODIGO DE PLAZA: 1187113832H3, plaza vacante por Designación como Directivo de I. E. de CALDERON RONCAL, IVAN DARIO.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la parte interesada en el modo y forma de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ORIGINAL FIRMADO

Prof. Segundo Moreno Infantes
Director del Programa Sectorial III
UGEL Sánchez Carrión

Lo que transcribo para su conocimiento y demas fines.



ROBERTO ASTOLAIZA
TECNICO ADMINISTRATIVO II
RESPONSABLE DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

